



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE  
DE LA CONDESA (SEVILLA)

**Informe Económico financiero**

**Procedimiento:** Aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2018

**Asunto: Presupuesto ejercicio 2018**

**Fecha de iniciación:** 26.02.2018

**Documento firmado por:** El Alcalde

## INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El Alcalde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, emito el siguiente

### INFORME

**PRIMERO.** Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

#### **SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.**

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2016 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2017 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto consolidado de este Ayuntamiento para este ejercicio:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose De La Rosa Solis	Firmado	27/02/2018 08:04:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE  
DE LA CONDESA (SEVILLA)

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	1.352.000 €
2	Impuestos Indirectos	30.000 €
3	Tasas y Otros Ingresos	235.866,10 €
4	Transferencias Corrientes	2.015.166,10 €
5	Ingresos Patrimoniales	22.200 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	19.847,04 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	19.000 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		3.694.079,24 €

### Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

Impuestos Directos 2018	Previsión Ingresos
Impuesto de Bienes Inmuebles, Rústico: <b>95.000 euros</b> Urbano: <b>952.000 euros</b>	<b>1.047.000 €</b>
Impuesto de Actividades Económicas	<b>35.000 €</b>
Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica	<b>260.000 €</b>
Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.	<b>10.000 €</b>

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Código Seguro De Verificación:	g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose De La Rosa Solis	Firmado	27/02/2018 08:04:59	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==</a>			



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE  
DE LA CONDESA (SEVILLA)

Impuestos Indirectos 2018	Previsión Ingresos
Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras	<b>30.000 €</b>

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Tasas, Precios Públicos y otros 2018	Previsión Ingresos
Servicio Públicos de carácter Social y Preferente	<b>37.370,10 €</b>
Realización de actividades de competencia Local	<b>62.850,00 €</b>
Utilización Privativa o Aprovechamiento Esp. Del Dom. Público	<b>43.400 €</b>
Precios Públicos	<b>63.246 €</b>
Otros Ingresos	<b>29.000 €</b>

#### Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, asciende a **2.013.166,10 euros**

Transferencias Corrientes 2018	Previsión Ingresos
Participación en los Tributos del Estado	<b>705.000 €</b>
Comunidades Autónomas: Participación en tributos de CCAA: <b>387.000 euros.</b> Convenio en materia de Educación ( Escuela Infantil): <b>205.000 euros</b>	<b>594.000 €</b>
Entidades Locales: Diputación Subvención Dípticos OPAEF, <b>600,00 euros.</b> Diputación Promoción Turística: <b>17.000 euros.</b> Diputación Servicios de Ayuda a Domicilio Ley Dependencia <b>180.000 euros.</b> Diputación Convenio Servicios Sociales, <b>110.000 euros.</b> Diputación Juventud <b>12.000 euros</b> Diputación Deporte <b>6.000 euros.</b>	<b>716.166,10 €</b>

Pág. 3 de 9

Plaza de España,1 · Villamanrique de la Condesa (Sevilla) 41.850 NIF: P4109700G Tel ☎955 756 000 FAX 955 755 355  
info@villamanriquedelacondesa.es

Código Seguro De Verificación:	g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose De La Rosa Solis	Firmado	27/02/2018 08:04:59	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==</a>			



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE  
DE LA CONDESA (SEVILLA)

Diputación Prog varios, <b>39.000 euros.</b> Consortio Fernando de los Ríos, Guadalinfo, <b>25.000 euros</b> SODEMAN Escuela Infantil transf Ayto <b>224.246,00 €</b> Alumbrado Público transf Ayto <b>65.250,00 €</b> Cementerio transf Ayto <b>37.070,04 €</b>	
Empresas Privadas	<b>0 €</b>

### Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2018, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de **22.200 euros**

Ingresos Patrimoniales 2018	Previsión Ingresos
Intereses de depósitos	<b>200 ,00 €</b>
Renta de Bienes Inmuebles	<b>21.000 ,00€</b>
Producto de Concesiones y Aprovechamientos Forestales	<b>1.000,00 €</b>
Arrendamiento ( Sodeman)	<b>0 €</b>

### Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)

Se presupuestan ingresos por enajenación de bienes patrimoniales por importe de **0 euros** ( Sociedad de Desarrollo Manriqueña S.L.U)

Enajenación de Inversiones reales 2018	Previsión Ingresos
Venta parcelas ( Sodeman)	<b>19.847,04 €</b>

### Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

No se presupuestan.

### Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Código Seguro De Verificación:	g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose De La Rosa Solis	Firmado	27/02/2018 08:04:59	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==</a>			



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE  
DE LA CONDESA (SEVILLA)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral asciende a **18.000 euros**, en base a la casuista de ejercicios anteriores.

Activos financieros 2018	Previsión Ingresos
Reintegro de prestamos de fuera del Sector Público, Anticipos de personal, <b>18.000 euros</b> . Préstamos Ayudas emergencia Social, <b>1.000 euros</b>	<b>19.000 €</b>

### Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se contempla previsión.

### TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2016 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2017 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto consolidado de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	<b>1.893.343,58 €</b>
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	<b>995.044,20 €</b>
3	Gastos financieros	<b>18.426,20 €</b>
4	Transferencias corrientes	<b>384.216,10 €</b>
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	<b>0,00 €</b>
6	Inversiones reales	<b>95.700,00 €</b>
7	Transferencias de capital	<b>0,00 €</b>
8	Activos Financieros	<b>19.000,00 €</b>

Pág. 5 de 9

Plaza de España,1 · Villamanrique de la Condesa (Sevilla) 41.850 NIF: P4109700G Tel ☎955 756 000 FAX 955 755 355  
info@villamanriquedelacondesa.es

Código Seguro De Verificación:	g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose De La Rosa Solis	Firmado	27/02/2018 08:04:59	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==</a>			



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE  
DE LA CONDESA (SEVILLA)

9 Pasivos Financieros

288.349,16 €

TOTAL GASTOS

3.694.079,24 €

### Gastos de Personal (Capítulo 1)

**Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.**

Las retribuciones del personal al servicio del sector público no experimentarán incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

En ausencia de la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 y ante la previsible prórroga del Presupuesto actual, realizadas consultas al MINHAP, este ha indicado que «de acuerdo con el artículo 134.4 de la CE y 38 de la LGP, si la Ley de PGE no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos iniciales del ejercicio anterior hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el BOE. Es decir la prórroga afecta a los créditos pero no a las normas de la LPGE que tengan vigencia anual, como sucede con las normas que establecen limitaciones a los incrementos retributivos. El artículo 19 de la Ley 48/2015 de PGE para 2017 regula el incremento aplicable en este ejercicio y por ello su vigencia se agota en 2017.

En consecuencia, la eventual prórroga en 2018 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 no implica que las retribuciones del personal del sector público se vuelvan a incrementar un 1% en 2018, sino que quedarían congeladas en las cuantías vigentes en 2017.

Gastos de Personal 2018	Previsión Gastos
Ayuntamiento	<b>1.671.800,00 €</b>
Sociedad de Desarrollo Manriqueña S.L.U	<b>221.543,20 €</b>

Importe total asciende a **1.893.343,58 euros**

Pág. 6 de 9

Plaza de España,1 · Villamanrique de la Condesa (Sevilla) 41.850 NIF: P4109700G Tel ☎955 756 000 FAX 955 755 355  
info@villamanriquedelacondesa.es

Código Seguro De Verificación:	g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose De La Rosa Solis	Firmado	27/02/2018 08:04:59	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==</a>			



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE  
DE LA CONDESA (SEVILLA)

## **Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)**

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario, el importe de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios asciende a **995.044,20 euros** y el de Transferencias corrientes a **384.216,10 euros** ( desglose en Estado de gastos y de Ingresos que se incorpora al expediente)

Gastos Bienes Corrientes. 2018	Previsión Gastos
Sociedad Desarrollo Manriqueña	<b>116.294,20</b>
Ayuntamiento	<b>878.750,00</b>

Transferencia corrientes 2018	Previsión Gastos
A Sociedad Desarrollo Manriqueña	<b>326.566,10</b>
Ayuntamiento	<b>47.983,90</b>

## **Gastos Financieros (Capítulo 3)**

Se prevé el devengo de **17.200,00 euros** en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras del Ayuntamiento y **1226,20 euros** correspondientes a gastos financieros y comisiones de SODEMAN.

En total se prevé un gasto consolidado en Capítulo 3 de **18.426,20 euros**

## **Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)**

No se consigna crédito para este capítulo.

## **Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)**

Código Seguro De Verificación:	g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose De La Rosa Solis	Firmado	27/02/2018 08:04:59	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==</a>			



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE  
DE LA CONDESA (SEVILLA)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de **95.700 euros**.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un **2,68%** del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

#### **Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)**

No se consigna crédito para este capítulo.

#### **Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)**

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a **19.000 euros**, en base a la casuista de ejercicios anteriores.

#### **Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)**

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2018 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento. El importe asciende a **288.349,16 euros** según el detalle siguiente.

Pasivos financieros 2017	Previsión Gastos
Sociedad Desarrollo Manriqueña S.L.U	<b>7.349,16 €</b>
Ayuntamiento	<b>281.000,00 €</b>

Código Seguro De Verificación:	g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose De La Rosa Solis	Firmado	27/02/2018 08:04:59	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==</a>			





AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE  
DE LA CONDESA (SEVILLA)

#### **CUARTO. Deuda viva**

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2017, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 1.443.174,93 euros, que supone un 39,72 % de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2016, que ascienden a 3.633.107,85 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

#### **QUINTO. Nivelación Presupuestaria.**

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

**En Villamanrique de la Condesa a la fecha de la firma.**

**El Alcalde.-**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose De La Rosa Solis	Firmado	27/02/2018 08:04:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5qKy6HpPS0GP1lhIzSnmw==</a>			